



PROGRAMA DE GOBIERNO
CHALÁN TAREA DE TODOS
¡Esa es la idea!

Wilton Joaquín Barreto Pérez
Candidato a alcalde municipal
2020 - 2023

CHALÁN - SUCRE



1. GRANDES RETOS O DESAFÍOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. En este sentido, Los Alcaldes, Gobernadores y miembros de corporaciones de elección popular, como representantes de la ciudadanía y del Estado, son responsables de velar por su cumplimiento.

De igual manera, **los fines esenciales del Estado** establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 **son la base de la gestión pública**, lo cual se puede sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes:

1. El Desarrollo Integral de la población y sus territorios
2. La garantía de los derechos humanos
3. El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista

La planeación del Desarrollo Integral se constituye en el punto de partida del proceso de gestión pública, dado que allí se establecen las directrices estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral del territorio y su población. Es el proceso permanente mediante el cual se determina racionalmente a dónde queremos ir y cómo llegar allá. Es un punto de encuentro entre lo técnico y lo político para la asignación de recursos públicos y la articulación de intereses. Su principal instrumento es el plan de desarrollo, el cual se elabora con base en el **Programa de Gobierno**, tal como lo dispone la Ley 131 de 1994, por el cual se reglamenta el voto programático, que lo define así: *"se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura"*.

Por lo tanto, el voto programático exige deberes tanto a los postulantes a ser elegidos como alcaldes y gobernadores, como a los ciudadanos votantes. A los primeros a elaborar, inscribir, difundir y cumplir un programa de gobierno; a los segundos, es decir, a los ciudadanos a estudiar, reflexionar y decidir su voto por el "programa de gobierno" que más se acomode a su visión personal, su interés social o comunitario.

En cumplimiento de este mandato constitucional y legal del voto programático y en consecuencia de la planeación, fomento y promoción del desarrollo integral, el Estado a través de todas sus entidades debe buscar como fines:

- ✓ Erradicar la pobreza y miseria
- ✓ Promover la generación del empleo
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población
- ✓ Cohesión social e igualdad oportunidades (equidad social)
- ✓ Respeto y preservación medio ambiente

La pobreza se constituye en uno de los mayores problemas de la humanidad y parece increíble que en el mundo globalizado en que vivimos, que tanto ha evolucionado y avanzado en tecnología e innovación, tenga unas cifras de pobreza tan elevadas. La pobreza sigue siendo una epidemia que afecta a millones de personas en nuestro planeta. El dato de que nada menos que **1.300 millones de personas viven aproximadamente con menos de 1 dólar al día** nos lo dice todo: el mundo no está bien repartido, y es necesario hacer algo para cambiarlo. Si no se actúa con contundencia, el objetivo de **acabar con el hambre en el mundo y con la pobreza extrema**, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, está lejos de cumplirse.

Pero la situación es aún más grave. Según Amnistía Internacional, 1.000 millones de personas viven en asentamientos precarios, cada minuto una mujer muere como consecuencia de complicaciones derivadas del embarazo, 1.300 millones de personas no tienen acceso a asistencia médica básica, 2.500 millones no tienen acceso a servicios sanitarios adecuados y 20.000 niños y niñas mueren cada día como consecuencia de ello.

La pobreza bien entendida no se trata sólo de la falta de ingresos, sino también de la privación del acceso a los derechos necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado. Esto se plasma en la falta de comida, trabajo, agua potable, tierra y vivienda, así como en el aumento de la desigualdad, la falta de participación, la xenofobia, el racismo, la violencia y la represión en todo el mundo. Todo esto es lo que se acaba traduciendo como pobreza en el mundo.

Por las razones anteriores, **la erradicación de la pobreza se ha convertido en un propósito y objetivo de la mayoría de los gobiernos del mundo**, de tal manera que hoy es el primero de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional

En Colombia, la medición de la pobreza se hace por dos métodos que son complementarios:

1. **Pobreza Monetaria.** El método indirecto con el que se identifica la capacidad adquisitiva de los hogares a través de su **ingreso per cápita** con relación a una canasta mínima de bienes y servicios o línea de pobreza; la insatisfacción o privación de esta canasta define la condición de pobreza monetaria. Cuando la relación se hace con respecto a la canasta de bienes de alimentación, la privación de la misma determina la condición de pobreza extrema monetaria; si además de alimentos incluye otros bienes y servicios básicos como transporte, salud, educación, recreación, entre otros, se determina la condición de pobreza total.

La medición monetaria utiliza el gasto como indicador de bienestar, el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el auto suministro, los pagos en especies, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas. Se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

Para realizar la medición de la pobreza monetaria se estiman tres índices desarrollados por Foster, Greer y Thorbecke (1984). El primero se refiere a la **incidencia de la pobreza (P0)**, que representa la proporción de pobres o de pobres extremos como porcentaje del total de la población. Dicho de otra manera,

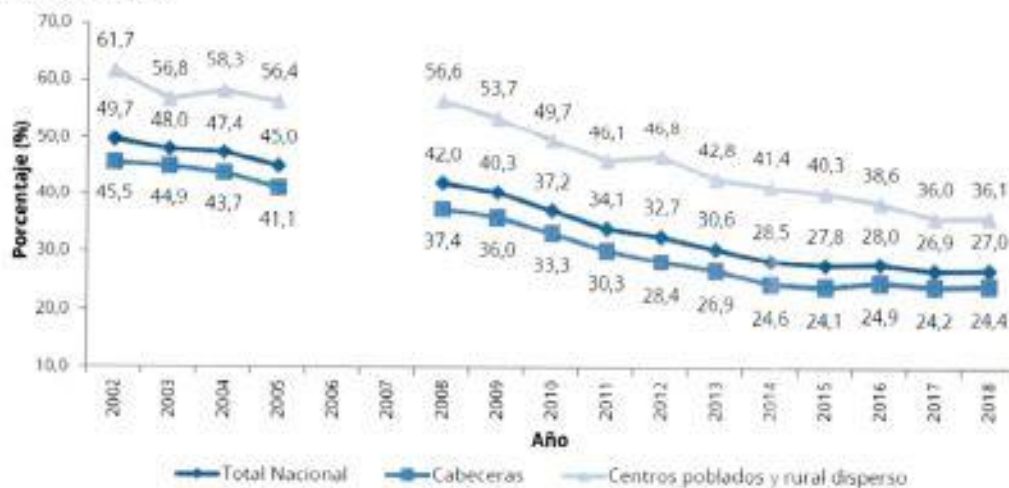
determina la proporción de la población cuyo consumo se encuentra por debajo del valor de la línea de pobreza o del valor de la línea de extrema pobreza, según sea el caso.

La mejor manera de reducir la pobreza monetaria es a través de políticas públicas acompañada de estrategias del nivel nacional o regional, concertadas con el sector privado, que permita potenciar la generación de empleos y mejorar los ingresos de los hogares. De igual manera mediante inversión pública en obras que aumenten la competitividad territorial y que contribuyan a dinamizar la economía. Por lo tanto, cuando se habla de pobreza monetaria, está mucho más ligada al desempeño del gobierno de turno, más derivada de las políticas económicas adelantadas en cada mandato.

De acuerdo con el Boletín del DANE, en 2018, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 27,0%. Es decir, unas 12 millones de personas viven por debajo de la línea de pobreza. En las cabeceras esta proporción fue 24,4% en los centros poblados y rural disperso 36,1%, así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras. Sin embargo, es importante destacar que durante el periodo 2010 – 2018 la incidencia de la pobreza monetaria se redujo en 10 puntos porcentuales, al pasar de 37,2% al 27%.

En términos del ingreso la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2018 fue de \$117.605 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$257.433 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG (Unidad del Gasto) se encuentra entre \$0 y \$117.605 pesos mensuales, corresponde al 7.2% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema (3.185.000 personas) y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$257.433 pesos, corresponde al 27% de la población colombiana que vive en situación de pobreza o por debajo de la línea de pobreza.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Año (2002-2018)



Uno de los mayores problemas de la población del municipio de Chalán es la **Pobreza Monetaria** dada la baja capacidad adquisitiva de los hogares, lo cual les impide acceder a la canasta mínima de alimentos y otros bienes y servicios. **Se estima que el 67% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y más del 46% vive en condiciones de pobreza extrema.** La pobreza monetaria está asociada a la caída, durante los últimos 25 años, de la producción y productividad de las actividades agropecuarias, de la cual derivan los ingresos más del 80% de la población.

En efecto, Chalán es un municipio donde el 90% de los hogares lo conforman pequeños productores, cuyos ingresos provienen de los cultivos de maíz, tabaco, yuca y de la pequeña ganadería. Estos pequeños agricultores han sido fuertemente impactados por:

- Las políticas de globalización e internacionalización de la economía desde los años 90's, que han permitido grandes importaciones de maíz causando un estancamiento del precio interno.
- La caída de los precios internacionales del tabaco negro, desde la última década del siglo pasado, asociado a las políticas mundiales de desestimulo del consumo.
- Las acciones violentas causadas en el territorio por los actores del conflicto armado, como homicidios selectivos, tomas de pueblos y caseríos, masacres, extorsión y secuestro que causaron una caída fuerte en las áreas sembradas y en la producción,

de tal manera que no se ha podido recuperar los efectos económicos adversos causados por más de 40 años de guerra en el territorio.

- d. Entorno de desarrollo temprano, con poca diversificación productiva, casi nula generación de valor agregado e incipiente desarrollo del comercio y servicios.

2. Pobreza Multidimensional. El segundo método, denominado directo, se basa en la satisfacción relacionada con ciertas condiciones vitales entre ellas salud, educación, empleo, niñez y juventud y condiciones de la vivienda, todo esto bajo el enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen; un determinado grado de insatisfacción de las condiciones conduce a un estado de pobreza multidimensional (DANE, 2017), el cual se mide por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando Como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM se compone por cinco dimensiones:

- Condiciones educativas del hogar
- Condiciones de la niñez y juventud
- Salud, Trabajo
- Acceso a servicios públicos domiciliarios y
- Condiciones de la vivienda.

En mayo de 2012, el CONPES 150, le asignó al DANE la responsabilidad del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras.

Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores¹. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV, que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 8 regiones: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caribe, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Central, Oriental, sólo cabecera para Orinoquia-Amazonia y San Andrés. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para 7 de las 9 regiones: Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia.

Desde 2011, Colombia decidió acoger el sistema OPHI, Oxford Human and Development Initiative, distinto al tradicional, de la pobreza medida por ingreso monetario. El índice central del OPHI es conocido como de **Pobreza**

¹ Para calcular ese porcentaje se tiene en cuenta la ponderación de cada indicador.

Multidimensional y, con algunas variaciones, podría asimilarse al de Calidad de Vida, ICV, e incluso al de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Dicho sistema de medición contempla 15 indicadores, repartidos entre 5 dimensiones como se muestra en la siguiente tabla.

DIMENSIÓN	VARIABLE
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo
	Rezago escolar
	Inasistencia escolar
	Analfabetismo
Salud, Trabajo	Sin aseguramiento en salud
	Barreras de acceso a servicios de salud
	Desempleo de larga duración
	Trabajo informal
Condiciones de la niñez y juventud	Trabajo infantil
	Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia
Acceso a servicios públicos domiciliarios	Sin acceso a fuente de agua mejorada
	Inadecuada eliminación de excretas
Condiciones de la vivienda	Material inadecuado de paredes exteriores
	Material inadecuado de pisos
	Hacinamiento crítico

Se considera un pobre "multidimensional" a la persona que carezca del 33 % o más de tales estándares; si está en los rangos entre el 20 % y el 33 %, se tiene como "vulnerable a la pobreza" y si está privado en estas áreas en más del 50 %, se tiene como "pobreza severa".

Al porcentaje de personas que carecen de más del 33 % de los estándares se le llama incidencia y al porcentaje en que dicho conjunto de individuos carece en las tres áreas nombradas se le denomina intensidad. El índice IPM es la multiplicación de estos dos porcentajes. La variable cuantitativa más relevante es la incidencia.

La mejor manera de luchar contra la pobreza multidimensional es mediante la aplicación eficiente del gasto público social en cada una de las dimensiones que

determina esta condición como son salud, educación, niñez y juventud, vivienda, servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico, energía y gas).

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,9 veces el de las cabeceras².

Los cambios presentados entre 2016 y 2018 en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional fueron de 1,8 puntos porcentuales a nivel nacional, 1,7 puntos porcentuales en las cabeceras y 2,3 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. Los cambios entre 2016 y 2018 fueron estadísticamente significativos para el total nacional, las cabeceras, los centros poblados y rural disperso³ lo cual implica un incremento en los niveles de pobreza multidimensional de los Hogares del 2018 con respecto al 2016

**Tabla 1. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)
Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso
Año (2016 y 2018)**

Dominio	2016	2018	Variación p.p. 2018/2016
Total nacional	17,8	19,6	1,8*
Cabecera	12,1	13,8	1,7*
Centros poblados y rural disperso	37,6	39,9	2,3*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016 y 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

En 2018, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), la primera con 33,5% y la segunda con 33,3%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 19,0%.

La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 4,3%, seguida de Valle del Cauca con 13,6%, Oriental con 16,4% y la región Antioquia con 17,1%. Los cambios entre 2016 y 2018 son estadísticamente significativos para la región Caribe

² Boletín DANE 2018. Pobreza Multidimensional.

³ Boletín DANE 2018. Op. Cit.

Tabla 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)
Región
Año (2016 y 2018)

Dominio	2016	2018	Variación p.p. 2018/2016
Caribe	26,4	33,5	7,1*
Oriental	16,8	16,4	-0,4
Central	18,0	19,0	1,0
Pacífica (sin incluir Valle del Cauca)	33,2	33,3	0,1
Bogotá	5,9	4,3	-1,6
Valle del Cauca	12,0	13,6	1,6
Antioquia	15,1	17,1	2,0

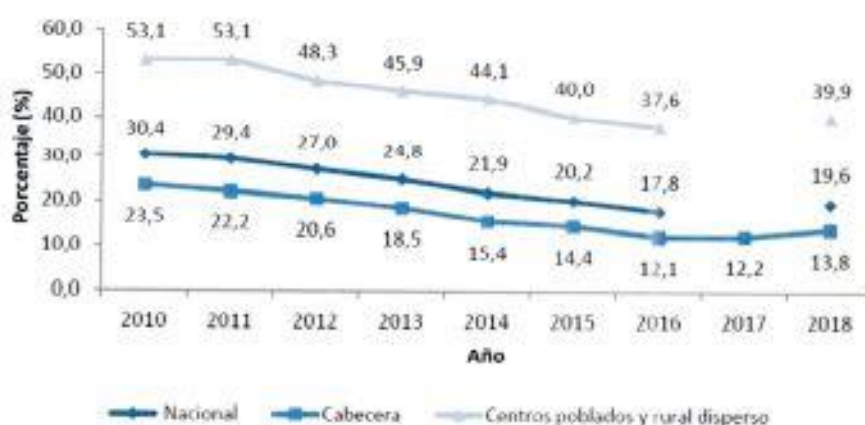
Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2016 y 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Los departamentos donde hay más personas en condiciones de pobreza extrema son Chocó, con 49,9 por ciento; La Guajira, con 47,9; Sucre, con 40,3, seguido por Magdalena, con 36,1, y luego Sucre, que tiene el 35,7. Los cinco departamentos más pobres están situados en las costas marítimas, algo paradójico y que contrasta con el resto del mundo, donde las costas son las de mayor desarrollo.

Entre 2010 y 2018, la reducción de la pobreza multidimensional en el total nacional fue de 10,8 puntos porcentuales, en las cabeceras fue de 9,7 puntos porcentuales y en los centros poblados y rural disperso de 13,2 puntos porcentuales.

Gráfico 2. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje)
Total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso*
Año (2010-2018)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2010 - 2018.

Nota: (*) Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras (Para más información ver anexo técnico).

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Chalán se estima en más del 37% lo cual se debe principalmente a:

- Precarias condiciones habitacionales (Material inadecuado de paredes y pisos de las viviendas)
- Rezago escolar
- Desempleo de larga duración
- Sin acceso a fuente de agua mejorada
- Inadecuada eliminación de excretas

Equidad y cierre de brechas.

Por otro lado, la Constitución política de Colombia esboza la **EQUIDAD** como principio para la garantía de derechos, en el acceso a bienes y servicios, en la distribución de las rentas de la nación hacia los territorios, en la aplicación de justicia, en la tributación, en la aplicación de subsidios para garantía en la redistribución de los ingresos, en la aplicación del gasto público social. La equidad o igualdad de oportunidades y la justicia social son pilares fundamentales de nuestro estado social de derecho.

La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres y mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. Por ello, en la planeación del desarrollo se trabaja por **suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales (CIERRE DE BRECHAS)**. En lo social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres (**Inclusión social**).

Tal como lo ha establecido el DNP el cierre de brechas consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en zonas geográficas específicas, las cuales se encuentran más rezagadas en términos socioeconómicos al interior del municipio. Incorporar el criterio de cierre de brechas en la formulación del Plan de Desarrollo le permitirá a la entidad territorial y al país alcanzar mayores niveles de equidad en sectores como 1) Educación, 2) Salud, 3) Agua potable y saneamiento básico, 4) Vivienda y 5) Capacidad Institucional (ingresos tributarios) los cuales constituyen no solo el grueso de las competencias territoriales, sino base de medición de la eficiencia de la inversión pública dentro del desempeño integral municipal.

El análisis para el cierre de brecha permite:

- Determinar los sectores en los cuales la entidad territorial debe realizar un mayor esfuerzo durante el cuatrienio para el cierre de brechas.
- Comparar la situación actual del territorio en relación con el contexto departamental, regional y nacional.
- Definir las metas y la formulación de programas y proyectos en la Parte Estratégica del PDT que contribuirán al propósito de cierre de brechas.
- Servir de insumo para complementar el diagnóstico de la entidad territorial.

A nivel de la cabecera municipal se tienen niveles aceptables de desempeño en cuanto a acceso, coberturas, calidad y aseguramiento en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, atención a la niñez y juventud, pavimentación y atención a grupos vulnerables. No obstante, existen **brechas entre el campo y la ciudad**, pues en los centros poblados y zona rural dispersa hay mayores deficiencias de coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, vías, atención a la niñez y juventud, etcétera), lo cual también se ve reflejada en el monto de la inversión pública realizada en el sector urbano respecto a la zona rural.

De tal manera, que es necesario, conveniente y pertinente, contribuir a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Este cierre de brechas implica incrementar, para el sector rural, la inversión pública en salud, educación, infraestructura vial, mejoramiento de vivienda, agua potable, saneamiento básico, conectividad, atención a la niñez y juventud y otros equipamientos, con el fin de corregir los desequilibrios y disparidades urbano rurales que actualmente existen en el municipio.

Con base en lo anterior, los mayores retos o desafíos que enfrentará el próximo gobierno municipal, será iniciar el proceso de transformación social, económica y ambiental del territorio y político institucional de la entidad, con el propósito de **ACELERAR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL CIERRE DE BRECHAS** para corregir los desequilibrios o disparidades urbano – rural y regional que permitan la construcción de **EQUIDAD**, como condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera.

Es decir:

- i) Lograr que los pobres sean más productivos a fin de que puedan incrementar sus ingresos y

- ii) Satisfacer las necesidades básicas de los pobres a fin de mejorar su situación

2. FUNDAMENTOS Y ENFOQUES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno que hemos denominado **CHALAN TAREA DE TODOS ¡Esa es la Idea!** Se fundamenta en la normatividad legal colombiana, especialmente la Constitución Política y aquellas leyes relacionadas con la planeación y gestión del desarrollo, el ordenamiento territorial, competencias y recursos y participación ciudadana.

Además de lo anterior el Programa de Gobierno se fundamenta en:

2.1. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET).

Los PDET fueron creados mediante el Artículo 1° del Decreto 837 de 2017 como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el **ACUERDO FINAL** para la construcción de una paz estable y duradera. Los PDET son un instrumento especial para la **Transformación** integral del ámbito rural. Están dirigidos a los territorios del país más afectados por:

- El Conflicto armado
- Pobreza
- Economías ilícitas
- Debilidad institucional

Con los PDET se busca asegurar

1. El bienestar y el buen vivir
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar
4. Las formas propias de producción
5. El desarrollo integral de las regiones
6. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de mujeres rurales

Los PDET constituyen el **COMPONENTE 2** del punto 1 de los **ACUERDOS DE PAZ** sobre **Reforma Rural Integral (RRI)**. Por lo tanto son el principal instrumento para poner en marcha los planes nacionales que integran la RRI con mayor celeridad.

En este sentido, los proyectos que hacen parte del PDET se materializan, de manera transversal, en cada uno de los ejes estratégicos que componen el Programa de Gobierno, los cuales se enfocan en 8 pilares:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Salud rural
4. Educación y primera infancia rural
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento
6. Reactivación económica y producción agropecuaria
7. Derecho a la alimentación
8. Reconciliación, convivencia y paz

Lo anterior se hace en virtud que el municipio de Chalán, hace parte de los 170 municipios priorizados el cual cuenta con un PDET debidamente concertado con la sociedad civil, adoptado por el Concejo Municipal y cuenta con el Plan de Acción para la Transformación Rural (PATR).

2.2. LA VISIÓN Y ENFOQUES DE DESARROLLO REGIONAL DEL PND. El Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, Pacto por la equidad**, propone una nueva visión de desarrollo regional que busca aprovechar las potencialidades territoriales como motor de crecimiento y equidad en todas las regiones, a través de la implementación de políticas, programas e instituciones eficientes, coordinadas y sensibles a las características del territorio y del fortalecimiento del nivel intermedio de planeación. Esta apuesta es una estrategia clave que busca aprovechar el potencial que tiene la diversidad en Colombia y avanzar hacia la equidad y la competitividad del país para mejorar la equidad de los colombianos.

En este sentido, la Estrategia Pacto Caribe, que hace parte de los nueve (9) Pactos del PND denominada **Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad** hace parte de las estrategias del Programa de Gobierno en la medida en que se sustenta en los enfoques de Desarrollo Económico Subregional (DES), las regiones funcionales y la asociatividad regional.

2.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. En el año 2015 los estados miembros de las naciones Unidas, incluyendo Colombia, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definida a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que retoman los objetivos de desarrollo del milenio.

Los ODS consisten en un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal, que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo. En este sentido, los programas y proyectos del Programa de Gobierno, le apuntan al logro de los ODS convirtiéndose en objetivos transversales.

Los principales ODS a los cuales le apuesta el Programa de Gobierno son:

- Objetivo 1.** Fin de la pobreza
- Objetivo 2.** Hambre Cero
- Objetivo 3.** Salud y bienestar
- Objetivo 4.** Educación de calidad
- Objetivo 6.** Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7.** Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 8.** Trabajo y crecimiento económico
- Objetivo 10.** Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12.** Producción y consumo responsables

3. PROBLEMAS O NECESIDADES A LOS QUE RESPONDE EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los grandes conflictos, problemas y/o necesidades que afectan a la población, son el reflejo y una clara manifestación de la pobreza, los desequilibrios y disparidades urbanas y rurales, el deficiente capital físico y la incapacidad del sistema económico de proveer mejores ingresos y empleos; los cuales se convierten en los principales obstáculos que son necesarios y pertinente resolver y/o mitigar desde el presente. Atender estos problemas o necesidades no es solo compromiso y responsabilidad del gobierno local, sino de los demás niveles de gobierno y otros actores institucionales, públicos y privados presentes en el territorio y con amplia participación y concertación ciudadana; es decir: **CHALAN TAREA DE TODOS ¡ Esa es la idea!**

Estos conflictos, problemas y/o necesidades en cada una de las dimensiones del desarrollo se identificaron a partir de los análisis de Medios y Fines de la Metodología de Marco Lógico y del análisis de las tensiones que surgen en la interacción de la población con el territorio (TEI) del Enfoque Poblacional.

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.1.1. Educación

- Bajo indicador de acceso a la educación para el nivel de transición (*Tasa de cobertura neta nivel transición del 35,16%*)
- Indicador de permanencia y rezago de la educación, correspondiente a la tasa de repitencia por debajo de los promedios departamental y nacional (*Tasa de repitencia Chalán: 4,05%; Departamento: 1,06%, Nación: 2,69%*)
- Deficiente dotación de mueblería escolar en algunos establecimientos educativos del municipio.
- Infraestructura educativa dispersa y en mal estado, lo cual tiene una incidencia en la calidad de la educación que recibe la población en edad escolar. Por otro lado, un sistema educativo de baja calidad dificulta el ingreso de la población joven a la educación superior, reduce las competencias de la mano de obra y sus posibilidades de inserción al mercado laboral
- Indicadores de Calidad de la educación por debajo de los promedios departamental y nacional (*Pruebas saber – 11 – Matemáticas: Chalán: 41,27 puntos sobre 100, Sucre: 47,87 puntos sobre 100; Colombia: 50,35 puntos sobre 100; Pruebas saber – 11 – Lectura crítica: Chalán: 46,00 puntos sobre 100; Sucre: 51,46 puntos sobre 100; Colombia: 53,40 puntos sobre 100*)

3.1.2. Salud

- Deterioro de la infraestructura física pública Centro de Salud
- Mala calidad en la prestación de los servicios de salud de primer nivel a la población pobre no asegurada y asegurada por parte de la IPS que usa la infraestructura pública del Centro de Salud.
- Barreras de acceso a los servicios de salud de primer nivel de la población rural por abandono de los puestos de salud y la falta de campañas de penetración.
- Persistencia del número de casos por enfermedades de salud pública transmitidos por vectores.

3.1.3. Condiciones de la vivienda

- Precarias condiciones habitacionales y hacinamiento de las familias en algunos barrios de la cabecera municipal, en los centros poblados y zona rural dispersa por déficit cualitativo (*Material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos*) y cuantitativo de viviendas.

3.1.4. Acceso a servicios públicos

- Deterioro de todas las obras de infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario y vertimiento parcial de las aguas servidas al arroyo Chalán. Tal situación se presenta por la falta de mantenimiento periódico del sistema y la inexistencia de emisarios finales para el tratamiento, lo que expone a la población en alto riesgo por enfermedades infectocontagiosas y contamina las fuentes naturales de agua.
- Grandes deficiencias en el abastecimiento de agua potable a la población, especialmente en temporadas de sequía, por producción insuficiente y mala operación del sistema de acueducto.
- Inexistencia de conectividad de banda ancha.

3.1.5. Condiciones de la niñez y juventud

- Aumento del consumo de drogas entre la población joven
- Baja oferta de servicios y de escenarios recreativos y deportivos con brecha urbana - rural.
- Persistencia de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia en la zona rural e inexistencia de infraestructura para el funcionamiento del CDI

3.1.6. Otros grupos de población vulnerables

- Condiciones de vida no saludables de la población Adulta Mayor
- Hogares en condiciones de hacinamiento crítico, situación de indigencia y en alto riesgo de inseguridad alimentaria por pobreza extrema en la cabecera municipal.

3.1.7. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

- Altos niveles de pobreza monetaria dado el pobre desempeño de las actividades agrícolas y ganaderas, de la cual derivan sus ingresos el 80% de la población del municipio. Esto está asociado a:
 - ✓ Nulo acceso a los recursos financieros y tecnológicos que impiden la capitalización y modernización de las actividades agropecuarias
 - ✓ Poca diversificación productiva
 - ✓ Bajos rendimientos, producción y rentabilidad de los principales cultivos
 - ✓ Nulo encadenamientos entre el sector primario y secundario lo cual impide los procesos de transformación y agregación de valor en el territorio y la generación de empleos
 - ✓ Baja cultura empresarial, que impide el surgimiento de nuevas iniciativas y emprendimientos.
- Precarias condiciones de transitabilidad y restricciones en el flujo de intercambio de bienes y servicios entre la cabecera municipal, los centros poblados rurales y zonas de producción debido a la inexistencia de vías hacia la zona de montaña y el mal estado de las vías terciarias y secundarias en la zona ondulada del pie de monte. Esto hace que el 68.8% del territorio se encuentre incomunicado y se ocasionen pérdidas en las cosechas de aguacate y enorme dificultad para el transporte de ñame, yuca, arroz y otros productos propios de la economía campesina
- Dificil movilidad de la población urbana por falta de mantenimiento y cobertura de pavimentación de algunas vías que conforman la red vial terciaria

3.1.8. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Destrucción de bosques y rastrojos en la zona de reserva forestal de la Serranía de Coraza y zona montañosa en general, por procesos de tala y quema realizada por los pequeños productores para el establecimiento de cultivos de pan coger y particulares para explotación de maderas. Las consecuencias en el mediano y largo plazo serán graves pues gran parte de la zona montañosa fue declarada zona de reserva por su importancia para la protección y conservación de los recursos de agua, flora y fauna nativa.
- Destrucción de bosques y rastrojos mediante procesos de tala y quema llevada a cabo por pequeños productores para el establecimiento de cultivos de pan coger e

implementación de otra actividades agrícolas y pecuarias en áreas de protección del recurso hídrico

- Asentamiento de población en zonas con condición de amenaza y riesgo por remoción en masa en la zona urbana del municipio.
- Conflictos en el uso del suelo generando conflictos por sobreutilización y subutilización.

3.1.9. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Déficit de equipamientos colectivos urbanos para la prestación de servicios de inhumación y exhumación de cadáveres (Cementerio) y difusión y promoción de la cultura (Casa de la Cultura) y gobierno (Palacio Municipal)
- Mala imagen del gobierno, hacinamiento y pésimas condiciones labores del personal administrativo, debido a que no existe edificio administrativo (Alcaldía) de gobierno desde el año 1995, el cual fue destruido en una toma guerrillera
- Baja gestión pública, medida a través de los indicadores de gestión, eficiencia y eficacia en la medición del desempeño integral municipal del DNP
- Falta de integración y sentido de pertenencia por lo local y regional
- Bajo índice de eficiencia en el Gasto Público Social
- Tejido social débil
- Pérdidas de credibilidad en el gobierno municipal y departamental

3.2. OPORTUNIDADES Y/O FORTALEZAS QUE OFRECE EL TERRITORIO.

El análisis de los capitales natural, social y físico con que cuenta la entidad territorial permite identificar las siguientes situaciones favorables, oportunidades y/o fortalezas las cuales pueden ser aprovechadas para resolver o mitigar los problemas o necesidades de la población.

- Estructura de población joven pues la población menor o igual a 26 años representa el 53% de la población total y la población menor o igual a 17 años representa el 36,3% del total. Por lo tanto en los planes de desarrollo futuros se debe establecer políticas claras de formación del capital humano

(Educación), de manera que para el año 2020 en adelante cuando la población en edad de trabajar (15 - 64 años) alcance el 62.9% se hayan creado las condiciones en el territorio para el aprovechamiento de esta población en actividades productivas y mejor aprovechamiento del Bono Demográfico, pues será cada vez menor la Tasa de Dependencia Económica.

- Suelos fértiles en la zona de pie de monte y de montaña y clima con vocación para una gran diversidad de cultivos competitivos de tardío rendimiento (Frutales) y de ciclo corto para seguridad alimentaria (yuca, maíz, ñame y arroz)
- Posición estratégica del municipio en cercanías a la carretera troncal de occidente que facilita la comunicación y el intercambio de bienes y servicios con ciudades del Caribe y el interior del país.
- Una gran extensión de la zona de montaña dentro de la zona de reserva forestal protectora de la Serranía de Coraza con vegetación exuberante y atractivos para la explotación de servicios eco turísticos.
- Población con vocación y tradición arraigada en la economía campesina
- Municipio incluido en la Estrategia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) lo que facilita la gestión y financiación de los proyectos incluidos en el PATR

4. VISIÓN

La visión de desarrollo describe el estado deseado o el futuro previsto para la entidad territorial en el largo plazo. En la visión se deben ver reflejados los aportes del nuevo gobierno que contribuyan a la construcción de paz, al cierre de brechas territoriales y al desarrollo sostenible; así como los intereses de los diferentes actores públicos y privados entre los que se encuentran la ciudadanía, los grupos étnicos, las organizaciones sociales, los gremios, entre otros⁴.

La visión de desarrollo que se propone en el presente Programa de Gobierno es el resultado de conjugar: i) La información acerca de los problemas y las situaciones positivas consideradas más relevantes ii) Los referentes de visión construidos previamente en los planes de desarrollo y el PDET iii) Los intereses de los diferentes actores del territorio

⁴ c. DNP, Bogotá. Año 2016.

(campesinos, comerciantes y las organizaciones sociales y productivas del municipio) iv) Visión de plazo (10 años).

En el año 2030 Chalán será un territorio de paz, equitativo, con menor población en situación de pobreza monetaria y multidimensional, competitivo con alta calidad en el sector agrícola, promotor de los modelos de producción sostenibles y sustentables en lo ambiental, agroindustrial y de economía campesina, con seguridad alimentaria y nutricional, rico en biodiversidad y destino agro y eco turístico, integrado territorial y socioculturalmente a la subregión Montes de María del departamento de Sucre, institucionalmente con mejores indicadores de gestión y un territorio donde todos los niños, niñas y adolescentes disfrutan de un hogar y lugares saludables, seguros y adecuados que les garantiza el disfrute de sus derechos. Todos estos logros han sido posibles porque los mayores esfuerzos se han centrado en el cierre de brechas y la inclusión social en la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, mejoramiento de las condiciones de vivienda, atención a la niñez y juventud y los agentes económicos y sociales han aprovechado las oportunidades y/o fortalezas para incrementar la producción y productividad de las actividades económicas, la promoción y fomento del emprendimiento para mejorar los ingresos, generar empleos e incrementar la oferta de alimentos y, sobre todo, porque como entidad territorial ha promovido la modernización administrativa, el esfuerzo fiscal, el fortalecimiento de sus finanzas y el manejo eficiente y transparente de sus recursos que le permiten sostenerse como entidad territorial, haciendo posible el sueño de colectivo de construcción de paz y equidad.

5. MISIÓN

La misión del municipio como entidad territorial del estado Colombiano se encuentra definida en la Constitución y la Ley que sobre competencias y recursos ha regulado la disposición constitucional sobre esta materia. En este sentido, la siguiente es la Misión del Municipio de Chalán

Chalán es una entidad territorial del estado colombiano con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de las condiciones y calidad de vida de la población, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad, los estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del estado colombiano le corresponde⁵:

- *Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley*
- *Construir las obras que demande el progreso local*
- *Ordenar el desarrollo de su territorio*
- *Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local*
- *Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes*
- *Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.*

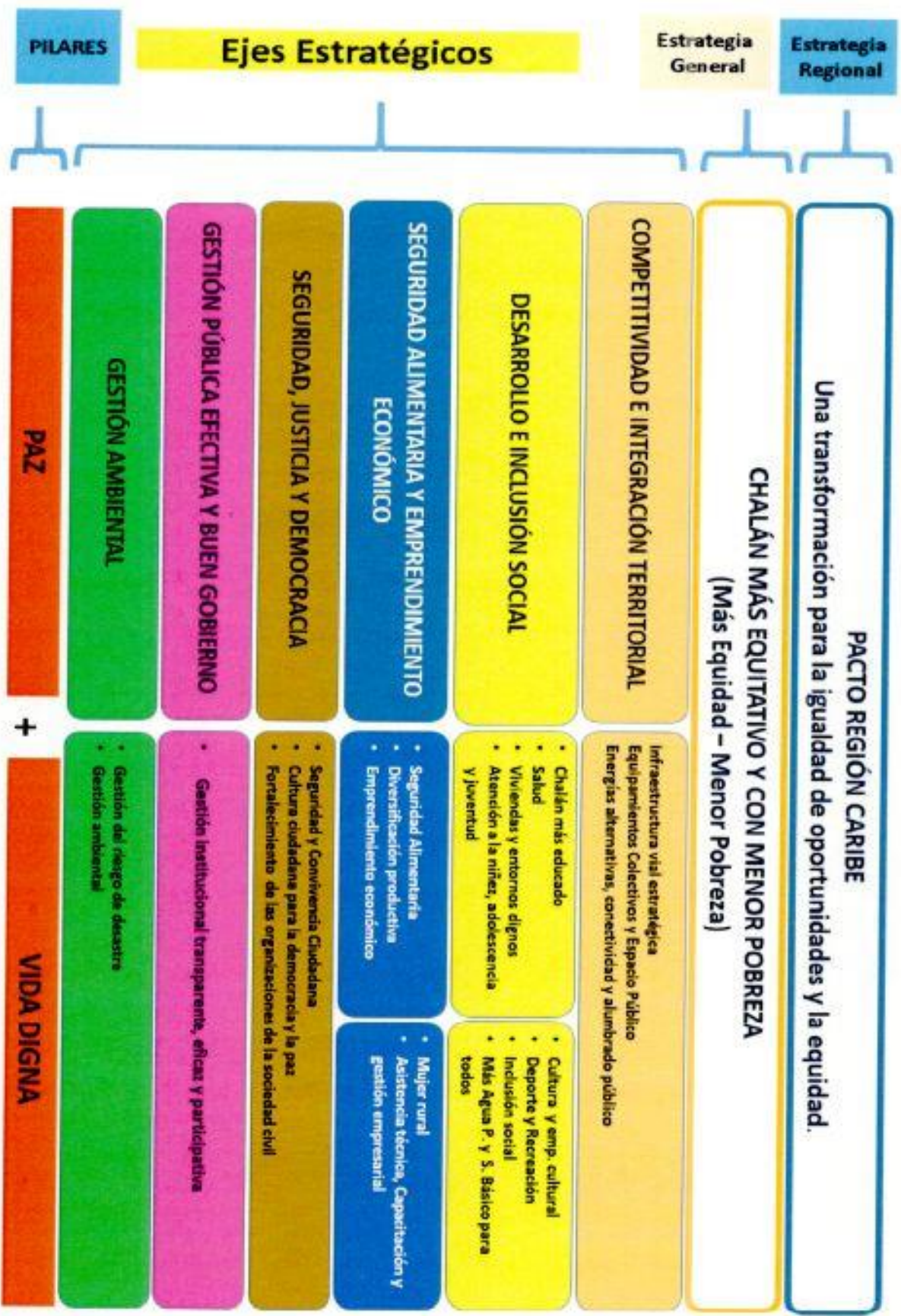
6. ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno que se propone a consideración de los ciudadanos del municipio de Chalán, se ha estructurado teniendo como punto de partida el análisis de las situaciones negativas (Conflictos, problemas y/o necesidades), las situaciones positivas (Oportunidades y/o fortalezas), el análisis de las alternativas de solución de esos problemas o necesidades tomando como referente las competencias y recursos asignados a la entidad territorial y en segundo lugar teniendo en cuenta los propósitos nacionales y regionales de acelerar la superación de la pobreza, la transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad del Plan Nacional de Desarrollo **Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030** y los proyectos contenidos en el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para la construcción de paz y vida digna.

6.1. PILARES.

PAZ Y VIDA DIGNA. La apuesta de desarrollo y emprendimiento económico, social, ambiental y cultural que hemos denominado **CHALAN TAREA DE TODOS**, se sustenta en los pilares, de **PAZ Y VIDA DIGNA** como aspiraciones máximas a alcanzar en el largo plazo, por lo tanto, las bases sobre las cuales se sustenta la Visión de Futuro.

⁵ Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia



6.2. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS.

Objetivo General - Estrategia General CHALÁN MÁS EQUITATIVO Y CON MENOR POBREZA.

Diseñar e implementar de un conjunto de programas y proyectos encaminados a la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, infraestructura para la competitividad territorial, salud, saneamiento, básico, atención a la niñez y juventud, vivienda e incrementar la producción y productividad de las actividades económicas, promover el emprendimiento urbano y rural para mejorar los ingresos, generar empleos, incrementar la oferta de alimentos conservando la base natural de recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental, todo ello con el objetivo de acelerar el proceso de superación de la pobreza, corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad, que nos permita mejorar las condiciones y calidad de vida de la población y de esta manera avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la construcción de una paz estable y duradera.

Se propone esta estrategia general teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**, el Pacto para la Región Caribe del Plan Nacional de Desarrollo denominado **Una Transformación para la Igualdad de Oportunidades y la Equidad** y el Pacto para la Transformación Regional del PDET en la medida que guarda relación armónica con el propósito general del Programa de Gobierno **CHALAN TAREA DE TODOS**.

Esta estrategia principal se articula con seis (6) **Ejes estratégicos** (Estrategias transversales) alrededor de los cuales se articulan los programas con sus metas de resultado y de producto. Los ejes estratégicos transversales guardan coherencia y armonía con los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**, con el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y con **PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)** con lo cual no solo se garantiza la articulación sino también garantía de la gestión pública desde lo regional y territorial hacia el logro de los propósitos de la Nación de **Legalidad + Emprendimiento = Equidad**. Alrededor de estos ejes estratégicos se plantean los Objetivos Estratégicos del Programa de Gobierno. Estas estrategias transversales son:

- Competitividad e integración territorial
- Desarrollo e Inclusión Social
- Seguridad Alimentaria y emprendimiento económico
- Seguridad, Justicia y Democracia
- Gestión Efectiva y Buen Gobierno.
- Gestión Ambiental.

EJE ESTRATÉGICO I COMPETITIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Objetivo Estratégico I: Incrementar el Capital Físico del Territorio mediante la inversión en construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la red vial, construcción y generación de espacio público y equipamientos colectivos; como soporte de las actividades económicas y sociales y la integración del campo con la ciudad, permitiendo potenciar el crecimiento de los capitales Económico, Social y Humano

EJE ESTRATÉGICO II DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico II: Incrementar los capitales Social y Humano a través de una gran diversidad de programas y proyectos que permitan la provisión de bienes y servicios públicos de educación, agua potable, salud, saneamiento, básico, cultura, deporte y recreación, atención a la niñez y juventud, grupos de población vulnerables y el mejoramiento de vivienda, priorizando aquellos orientados a corregir las desigualdades y el cierre de brechas poblacionales y territoriales para la construcción de equidad social.

EJE ESTRATÉGICO III SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo Estratégico III. Impulsar de manera concertada con los agentes económicos del territorio (Pequeños y medianos, empresas regionales, emprendedores, organizaciones sociales y productivas) los programas y proyectos del PDET para la diversificación productiva y el emprendimiento económico con el fin de mejorar los ingresos, la generación de empleos y la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria; aprovechando la oferta institucional del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Cooperación Internacional, la Agencia de Desarrollo Rural y en el marco del Pacto por el Emprendimiento del Plan Nacional de Desarrollo; todo ello con el fin de reducir la pobreza monetaria.

EJE ESTRATÉGICO IV SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico IV: Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio a través de acciones que permitan evitar hechos violentos que atenten contra la tranquilidad y las libertades democráticas, generar una Cultura Ciudadana para la Democracia y la Paz que promueva el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la participación social comunitaria en la toma de decisiones sobre los asuntos locales e impulse los valores de

justicia y democracia, el respeto por las diferencias, la libertad de expresión, la igualdad, la no discriminación, el sentido de pertenencia y los derechos humanos.

EJE ESTRATÉGICO V GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO

Objetivo Estratégico V. Promover los procesos de fortalecimiento institucional, la asociatividad regional y el Buen Gobierno, mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, la modernización de los procesos administrativos, la capacitación del talento humano administrativo, Promover y fortalecer los procesos de asociatividad y autonomía regional, la Transparencia y recuperar el diálogo físico y virtual del ciudadano con el gobierno; con el fin de mantener y/o mejorar los indicadores del Desempeño Integral Municipal y el Índice de Gobierno Abierto (IGA)

EJE ESTRATÉGICO VI GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo Estratégico VI: Proteger la estructura ecológica principal, asegurar el uso sostenible del suelo y demás recursos naturales, mejorar la calidad ambiental, asegurar la gobernanza en la zona de reserva forestal protectora de la Serranía de Coraza y reducir la vulnerabilidad y el riesgo de desastres frente a las amenazas naturales y el cambio climático.

7. PROGRAMAS Y OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS

EJE ESTRATÉGICO I COMPETITIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA 01: INFRAESTRUCTURA VIAL ESTRATÉGICA

Objetivo Programático 01. Población accede y se moviliza a los diferentes lugares y sitios de interés de la ciudad con mayor facilidad y seguridad vial (Ampliar al 85% la cobertura del pavimento urbano; Construcción del primer ramal del anillo vial urbano; mejoramiento de las vías del Barrio Las Colinas; recuperación del 10% del pavimento urbano).

Objetivo Programático 02. Población accede y se moviliza entre el campo y la ciudad a través de la red vial terciaria y secundaria en óptimas condiciones de transitabilidad (Prioridad construcción de la vía hacia la zona de montaña con sectores en placa huella, construcción de los senderos ecoturísticos en la zona de montaña y mantenimiento de la red vial terciaria)⁶

⁶ Será prioridad la construcción del sistema de placa – huella en sectores críticos de la red vial terciaria

PROGRAMA 02: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIO PÚBLICO

Objetivo Programático 03. Mejorada la oferta de los equipamientos colectivos para la prestación de servicios de cultura (Casa de la cultura), Inhumación y exhumación de cádaveres (Parque Jardín Cementerio Municipal), servicios de gobierno (Terminación y puesta en servicio del Palacio Municipal); para la garantía y prestación de algunos servicios a cargo del Estado.

Objetivo Programático 04. Población urbana disfruta de más y mejor espacio público natural (Proyecto de arborización y mantenimiento del espacio público verde delimitado en el POT) y espacio público construido (Proyecto generación, mantenimiento y conservación del espacio público construido)

PROGRAMA 03: ENERGÍAS ALTERNATIVAS, CONECTIVIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo Programático 05. Población accede al servicio de energía solar o fotovoltaica (Proyecto piloto construcción de infraestructura para el suministro de energía solar a los establecimientos educativos y otros equipamientos)

Objetivo Programático 06. Más población urbana y rural accede el servicio de internet gratuito (Kiosco digitales y nuevos puntos de Wifi pública)

EJE ESTRATÉGICO II DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA 04: CHALÁN MAS EDUCADO.

Objetivo Progrático 07. Infraestructura física educativa ampliada, adecuada y mantenida; dotados de equipos tecnológicos los establecimientos educativos y garantizados los servicios de transporte y alimentación escolar con el propósito de mantener y/o mejorar los indicadores de acceso equitativo, permanencia, rezago y la calidad en todos los niveles educativos (Proyectos: Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de os establecimientos educativos; Dotación de equipos y mueblería escolar;; Transporte Escolar; Proyecto Piloto suministro de energía solar fotovoltaica a dos (2) I.E; Proyecto Construcción de la Concentración Escolar Padre José Luis Cárdenas)

Objetivo Programático 08. Diseñado, adoptado e implementado de manera participativa e incluyente un Plan de Mejoramiento de la Calidad Educativa (Proyectos: Estrategia de acompañamiento para Mejorar y Aprender; Apoyo al desarrollo de talleres para mejorar los

resultados de las pruebas Saber, Capacitación docente para uso intensivo de las TIC; Dotación de textos y materiales educativos de primer nivel a docentes y estudiantes)

PROGRAMA 05: SALUD⁷

Objetivo Estratégico 09. Aseguramiento. Mantenido el volumen de población pobre y vulnerable afiliada al régimen de seguridad social en salud subsidiada.

Objetivo Estratégico 10: Salud Materno infantil. Mantenido y/o reducidos todos los indicadores de salud materno infantil (Mortalidad materna, mortalidad infantil, número de casos e incidencia de EDA, IRA; Porcentaje de niños con bajo peso al nacer; coberturas de vacunación; desnutrición)

Objetivo Estratégico 11: Salud sexual y reproductiva. Promovidos, generados y desarrollados medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Objetivo Estratégico 12. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles: Reducida la exposición de la población a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

Objetivo Estratégico 13. Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables: Garantizada la implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de salud con enfoque diferencial según ciclo de vida, género, etnicidad y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad y víctima del conflicto armado; con el fin de prevenir y corregir inequidades sociales y sanitarias persistentes en estos grupos poblacionales

Ojetivo Estratégico 14. Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria: Garantizado el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) a toda la población y mejorado el bienestar y la reducción de inequidades por el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud en la planeación del sector, en la implementación del modelo de atención basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y el fortalecimiento de los servicios.

⁷ Objetivos tomados con base en el Plan Local de Salud y las políticas y estrategias nacionales diseñadas por el Ministerio de Salud.

Objetivo Estratégico 15. Salud Ambiental: Intervenidos los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando el desarrollo de acciones de prevención, vigilancia y control de la calidad del agua, del riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos, el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales en la zona urbana *

Objetivo Estratégico 16. Reducidas las barreras de acceso a servicios de salud de la población rural

PROGRAMA 06: MAS AGUA POTABLE Y MEJOR SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS

Objetivo Programático 17: Población urbana y rural accede a un mejor servicio de agua potable en cantidad, calidad y continuidad (Proyectos: Construcción del Acueducto Regional con el apoyo del MVCT y el PDA, Optimización del sistemas de accueducto municipal)

Objetivo Estratégico 18. Reducidos los vertimientos de aguas residuales en predios y fuentes de agua en la zona urbana conforme con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Proyecto: Ejecución de las obras contempladas en el Plan Maestro de alcantarillado diseñado por el PDA)

Objetivo Estratégico 19. Reducida la eliminación inadecuada de excretas en viviendas de la zona rural (Proyectos: Construidas 100 unidades SISB: Sistemas Integrados de Saneamiento Básico).

Objetivo Programático 20. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) en proceso de implementación permanente.

PROGRAMA 07: VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS.

Objetivo Programático 21. Transformadas las condiciones de habitabilidad de hogares en situación de pobreza extrema con el mejoramiento físico de viviendas y entorno (Proyecto Mejoramiento físico de viviendas y el entorno urbano: Plan de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB)

Objetivo Programático 22. Transformadas las condiciones de habitabilidad de hogares de la zona rural con el mejoramiento físico de las viviendas (Proyectos: Construcción de vivienda rural; Mejoramiento físico de viviendas en zona rural)

PROGRAMA 08: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

Objetivo Programático 23. Ampliada y mantenida la oferta de servicios y escenarios deportivos y recreativos en el municipio, con énfasis hacia la zona rural (Proyecto construcción de una cancha sintética, Proyecto mejoramiento de escenarios deportivos; Proyecto Apoyo en la organización y desarrollo de los campeonatos deportivos en el municipio)

PROGRAMA 09. CULTURA Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL (ECONOMÍA NARANJA)

Objetivo Programático 24. Planeados, organizados y ejecutados proyectos y eventos culturales para facilitar la promoción y mantenimiento de nuestra identidad cultural e impulsados los proyectos de emprendimiento cultural en el marco de la economía naranja (Proyecto: Diseño y apoyo del festival cultural, gastronómico y agroecoturístico del Agricultor Montemariano en el Municipio de Chalán).

PROGRAMA 10. INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD

Objetivo Programático 25. Población Víctima del Conflicto Armado accede de manera diferencial a la oferta institucional de programas y servicios.

Objetivo Programático 26. Usuarios del Programa Colombia Mayor acceden a los subsidios en forma oportuna y eficaz

Objetivo Programático 27. Adultos Mayores no subsidiados acceden a la oferta diferencial de servicios complementarios

Objetivo Programático 28. Personas en situación de discapacidad acceden a servicios institucionales complementarios a la salud, educación, AP y SB, cultura, deportes y recreación.

PROGRAMA 11: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Objetivo Programático 29 (Transversal). Garantizadas las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse llevando una vida llena de metas y de sueños por alcanzar a partir de las oportunidades que le brinda el Estado y la Sociedad, mediante el acceso a una educación de calidad para desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades, la salud y el acceso a infraestructura y servicios propicios para el descanso, el esparcimiento, el juego y demás

actividades recreativas y culturales. (TODOS CON EDUCACIÓN, TODOS SALUDABLES, TODOS JUGANDO, TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD)

Objetivo Programático 30. Mejorado el acceso y lograda una educación inicial de calidad para el desarrollo integral de la primera infancia (Proyecto Construcción de un CDI en la zona urbana; Proyecto de formación docente y dotación de herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de los grados de transición en la zona rural)

Objetivo Programático 31. Reducidas las barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia (Proyecto apoyo a los hogares y Madres Comunitarias de la zona rural)

EJE ESTRATÉGICO III SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO

PROGRAMA 12: SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Objetivo Programático 32. Campesinos del municipio disponen y satisfacen parcialmente la demanda de alimentos inócuos a la población del municipio (Proyecto: Apoyo al establecimiento de cultivos con fines de seguridad alimentaria)

PROGRAMA 13. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

Objetivo Programático 33. Pequeños, medianos y grandes productores rurales, empresas regionales, organizaciones sociales y productivas, participan en alianzas y promueven los proyectos PDET encaminados a la diversificación, capitalización y modernización de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y proyectos de comercialización y transformación primaria para la generación de ingresos y empleos.

PROGRAMA 14. EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO.

Objetivo Programático 34. Jóvenes, mujeres y productores rurales individuales y organizados acceden a servicios de apoyo, fomento y financiamiento de los planes de negocios en el marco del Pacto por el Emprendimiento del Gobierno Nacional.

PROGRAMA 15. MUJER RURAL

Objetivo Programático 35. Mujeres organizadas acceden a proyectos productivos en el marco de la Política de Mujer Rural del MADR.

PROGRAMA 16. ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Objetivo Programático 36. Pequeños y medianos productores reciben el servicio de asistencia técnica directa rural (ATDR) a través de profesionales y técnicos del sector y reciben procesos de capacitación y gestión empresarial.

EJE ESTRATÉGICO IV SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA

PROGRAMA 17: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo Programático 37. Servicios de justicia, convivencia, protección del ciudadano, seguridad y orden público garantizados

PROGRAMA 18: CULTURA CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Objetivo Programático 38. Ciudadanos promueven e impulsan los eventos y espacios para el fortalecimiento de la democracia, el respeto y protección de los derechos humanos y la construcción de paz

PROGRAMA 19: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo Programático 39. Organizaciones cívicas y comunitarias fortalecidas participan en los asuntos públicos locales contribuyendo sustancialmente al fortalecimiento de la sociedad civil hacia la paz y la democracia local.

EJE ESTRATÉGICO V GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO

PROGRAMA 20: GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE, EFICAZ Y PARTICIPATIVA

Objetivo Programático 40. Procesos de Planeación del Desarrollo Territorial y de la Gestión Pública Municipal permanentemente modernizados y fortalecidos.

Objetivo Estratégico 41. Ciudadanos acceden a mejores trámites y servicios en línea en el marco de la estrategia Gobierno Digital.

**EJE ESTRATÉGICO VI
GESTIÓN AMBIENTAL**

PROGRAMA 21: GESTIÓN AMBIENTAL.

Objetivo Programático 42. Mejorada la planeación y la gestión pública ambiental en el municipio, ciudadanos conscientes de la necesidad de proteger la estructura ecológica principal y dando un uso adecuado al suelo.

PROGRAMA 21: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Objetivo 43. Población e institucionalidad pública y privada municipal conoce y reduce el riesgo y maneja los desastres por fenómenos naturales y antrópicos y adopta medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático.

WILTON JOAQUIN BARRETO PÉREZ
C.C. 18.882.249